



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA**

SIGCMA

ESTADO No. 056- 2023
CATALINA

MIÉRCOLES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

| RADICADO No. | REFERENCIA | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DEL AUTO | CUADERNOS O FOLIOS | OBSERVACIONES |
|-------------------------|---|--|----------------------------------|----------------|--------------------|--|
| 88001310300220230001400 | PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA | GHS GLOBAL HOSPITALITY SERVICES S.A.S. | DESARROLLOS TURISTICOS MG S.A.S. | 31/03/2023 | PRINCIPAL | Auto Ordena Adicionar, No Repone y Concede Recurso Apelación |

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Trece (13) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las Seis de la tarde (6:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO